



Radicado. I-2023-111041

Para: ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS

Directora de Cobertura

De: ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO

Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Informe Seguimiento Matrícula MEN 2023

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2023 y dentro de la función de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno que adelanta esta Oficina, se realizó el seguimiento proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED), cuyos resultados se comunican, a través del informe adjunto; el mencionado documento contiene recomendaciones para la efectiva gestión de este procedimiento.

Al respecto, es necesario mencionar que, se entiende la recomendación como una sugerencia formulada con un alcance preventivo; aportando a la toma de decisiones pertinentes, con el propósito de corregir en tiempo las desviaciones encontradas y de esta forma lograr el cumplimiento de las metas y resultados esperados.

En este contexto y frente a estas recomendaciones, se busca que el área a cargo del proceso evaluado y aquellas que participan en el mismo, definan como compromiso intrínseco, las medidas y cambios que deben incorporar a sus procedimientos y actividades, pero desde el autocontrol, autorregulación y autogestión como una tarea cotidiana, evaluando su propio trabajo para detectar posibles desviaciones, efectuar correctivos oportunamente y mejorar la gestión bajo su responsabilidad para garantizar el ejercicio de una función administrativa, transparente y eficaz.



Con base en el análisis efectuado, se remite el Informe de Seguimiento proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED), con las aclaraciones y precisiones correspondientes a las recomendaciones.

Además, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del fortalecimiento de la cultura del control, la Dirección de Cobertura deberá hacer los seguimientos y ejercer los controles a las acciones respecto de las recomendaciones emitidas.

Con toda atención,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Equipo auditor – Profesionales OCI



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO MATRÍCULA MEN

Bogotá DC. 29 de septiembre de 2023



TABLA DE CONTENIDO

Contenido	Pág.
I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. RESULTADOS GENERALES	3
<u>Generalidades del proceso de matrícula</u>	3
IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS	6
4.1. CUMPLIMIENTO PROCESO DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA (SIMAT) POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (IED)	6
4.1.1. Fase 1 – Planeación	6
4.1.2. Fase 2 – Ejecución	7
4.1.2.1. <u>Ejecutar el proceso de verificación y seguimiento a la información de matrícula.</u>	7
4.1.2.2. <u>Entregar los soportes del proceso de verificación y seguimiento.</u>	9
4.1.2.3. <u>Registrar las novedades en el SIMAT</u>	9
4.1.3. Fase 3 – Cierre	10
4.1.3.1. <u>Consolidar resultados proceso</u>	10
4.1.3.2. <u>Recibir, analizar resultados y socialización con Direcciones Locales de los resultados del proceso</u>	11
4.1.3.3. <u>Planeación visitas IED con mayor número de novedades, proceso de verificación y seguimiento de información.</u>	11
4.2. ACCIONES ADELANTADAS POR LA DIRECCIÓN DE COBERTURA PARA SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.	14
4.3. PLAN DE MEJORAMIENTO MEN	17
V. CONCLUSIONES	18
VI. RECOMENDACIONES	18



I. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento normativo regulatorio del proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED), realizado por la Dirección de Cobertura en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

II. ALCANCE

El proceso de seguimiento inicia con la planeación mediante la recopilación de la información contenida en la página Web de la Entidad y las disposiciones normativas expedidas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) relacionado con el proceso de matrícula durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2023; continúa con el análisis y revisión de la información generada por la Dirección de Cobertura y finaliza con la generación del informe y la respectiva publicación en la página Web de la entidad.

III. RESULTADOS GENERALES

Se llevó a cabo revisión al cumplimiento del proceso de matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED), partiendo del marco normativo regulatorio llegando hasta la aplicación de las directrices, recopilación de información, análisis, retroalimentación y seguimiento.

Generalidades del proceso de matrícula

Para el desarrollo del seguimiento en mención se procedió por parte de la Oficina de Control Interno (OCI), requerir información a la Dirección de Cobertura de conformidad con las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de Resolución 7797 de 2015, adoptadas en el procedimiento 07.2-PD-005 de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) e instructivo para el citado proceso 2023, arrojando los siguientes resultados:

La matrícula activa con corte a 31 de agosto 2023 corresponde 737.828 estudiantes, de conformidad con la información reportada en la plataforma SIMAT, discriminados por localidad así:



Tabla 1. Estudiantes por localidad

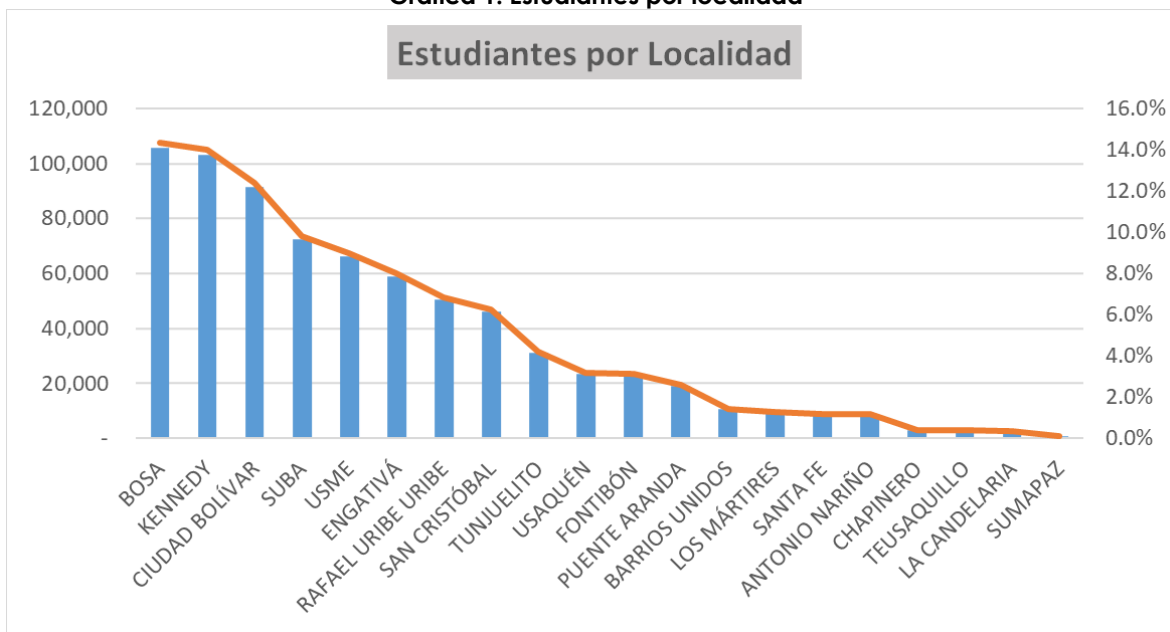
LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	No ESTUDIANTES	%
1	USAQUÉN	23.475	3,2%
2	CHAPINERO	3.089	0,4%
3	SANTA FE	8.671	1,2%
4	SAN CRISTÓBAL	46.223	6,3%
5	USME	66.208	9,0%
6	TUNJUELITO	31.073	4,2%
7	BOSA	105.729	14,3%
8	KENNEDY	103.300	14,0%
9	FONTIBÓN	23.224	3,1%
10	ENGATIVÁ	58.853	8,0%
11	SUBA	72.444	9,8%
12	BARRIOS UNIDOS	10.470	1,4%
13	TEUSAQUILLO	2.782	0,4%
14	LOS MÁRTIRES	9.545	1,3%
15	ANTONIO NARIÑO	8.657	1,2%
16	PUENTE ARANDA	19.131	2,6%
17	LA CANDELARIA	2.497	0,3%
18	RAFAEL URIBE URIBE	50.325	6,8%
19	CIUDAD BOLÍVAR	91.320	12,4%
20	SUMAPAZ	812	0,1%
TOTAL		737.828	100%

Elabora. Equipo auditor OCI. Fuente: Anexo 6A Matrícula corte agosto 2023

Cómo se puede evidenciar de la tabla No. 1, las localidades con mayor número de estudiantes en la vigencia 2023 corresponde a: Bosa y Kennedy con un total de 105.729 y 103.300 respectivamente equivalentes al 28,3% de los estudiantes activos.



Gráfica 1. Estudiantes por localidad



Elabora. Equipo auditor OCI. Fuente: Anexo 6A Matrícula corte agosto 2023

Haciendo un comparativo de la matrícula activa con corte a agosto 31 de 2023 respecto del 2022, se pueden ver los siguientes resultados:

Tabla 2. Matrícula activa

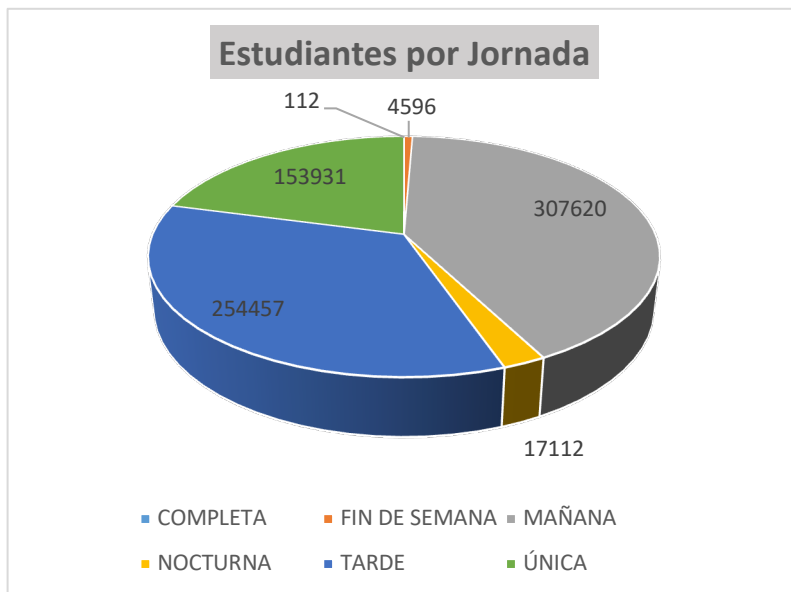
Matrícula Activa con corte a agosto 31			
Estudiantes/Año	2022	2023	Variación
Repitentes	41.954	62.820	49,7%
Nuevos	143.869	148.862	3,5%
Matrícula Activa	754.229	737.828	-2,2%

Elabora. Equipo auditor OCI. Fuente: Anexo 6A Matrícula corte agosto 2023



Lo cual permite determinar que la matrícula bajó un 2.2%, pero los alumnos nuevos aumentaron en 3.5%. Así mismo, se puede observar un incremento de un 49.7% en los alumnos repitentes.

Gráfica 2. Estudiantes por jornada



Se evidencia que, del total de la matrícula a agosto 31 de 2023, el porcentaje de estudiantes activos por cada una de las jornadas corresponde a: Completa: 0.02%; Fin de semana: 0.6%; Mañana: 41.7%; Nocturna: 2.3%; Tarde: 34.5%; Única: 20.9%.

Elabora. Equipo auditor OCl.

Fuente: Anexo 6A Matrícula corte agosto 2023

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en desarrollo del presente seguimiento:

4.1. CUMPLIMIENTO PROCESO DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA (SIMAT) POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (IED)

4.1.1. Fase 1 – Planeación

Una vez revisada la información concerniente a la etapa de planeación, se logra identificar que tanto el Cronograma, como la Resolución de Gestión de la



Cobertura, fueron emitidas con antelación suficiente para el desarrollo de las actividades; adicionalmente, se visualiza su publicación en la página web de la SED, en el link https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/proceso-de-matriculas/normatividad.

Se evidencia que la resolución 2797 del 6 septiembre del 2022 se encuentra en la página web de la SED, sin embargo, no es posible identificar la fecha en la cual se realizó el cargue de la información, mucho más cuando la fecha de publicación indicada en la misma página corresponde a **Mié, 13/02/2019 - 12:24**, lo cual no da claridad sobre dicha fecha de actualización.

Es importante conocer estos detalles, en aras de garantizar la oportunidad en el cumplimiento del principio de publicidad.

Se evidencia que el Instructivo del proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información del SIMAT, Formatos, Memorando del proceso, fueron definidos en consonancia con los criterios requeridos por parte del MEN.

4.1.2. Fase 2 – Ejecución

En lo que comprende la fase de ejecución, cuenta con tres actividades generales que deben de surtir, a saber:

4.1.2.1. Ejecutar el proceso de verificación y seguimiento a la información de matrícula.

Desde la Dirección de Cobertura se define las directrices, insumos e instrumentos que utilizarán las Instituciones Educativas Distritales -IED- para llevar a cabo la ejecución del proceso de verificación y seguimiento a la información de matrícula (acorde con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-).

Se realizó remisión de correo electrónico por parte de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, con instructivo del proceso de verificación a través de memorando I-2023-24822, en el cual se relacionan los anexos 1, 2, 3 y Acta respectivas,



documentos que son objeto de diligenciamiento por parte de las IED con ocasión al cumplimiento de lo estipulado en el procedimiento¹.

La socialización inicial del instructivo del proceso se llevó a cabo mediante reuniones a través de la plataforma Teams el 06 y 07 de marzo de 2023.

En el INFORME DE RESULTADOS PRIMER PROCESO DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN, DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA (SIMAT) POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (IED) 2023² de la Dirección de Cobertura alojado en: https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/gestion-para-la-cobertura-educativa/proceso-verificacion-matricula, se evidencia en el numeral 5.1 ANALISIS DE RESULTADOS POR ESTADO la Tabla No. 2. Registros remitidos y validados IED, que los registros verificados por las IED corresponden a los estados matriculado, asignado, asignado por continuidad y sin continuidad, con corte a 08/03/2023 que fue validada el 98% del total de la matrícula de las 365 IED.

Tabla 3. Registros remitidos y validados IED

No.	LOCALIDAD	MATRÍCULA REMITIDA A LA IED Corte 08/03/2023	ESTADO PRESENTE	ESTADO AUSENTE	ESTADO RETIRADO	ESTADO NO VÁLIDO	ESTADO NUEVO	TOTAL, MATRÍCULA VÁLIDA (P+A+N)	% MATRÍCULA VÁLIDA
1	USAQUÉN	21.219	18.630	1.679	734	176	239	20.548	97%
2	CHAPINERO	2.949	2.556	292	101	0	18	2.866	97%
3	SANTAFE	6.701	5.760	580	285	76	171	6.511	97%
4	SAN CRISTÓBAL	40.805	36.765	3.222	570	248	260	40.247	99%
5	USME	58.668	52.586	4.454	1.216	412	378	57.418	98%
6	TUNJUELITO	30.559	28.267	1.887	297	108	240	30.394	99%
7	BOSA	89.371	79.989	5.609	2.516	1257	518	86.116	96%
8	KENNEDY	98.939	89.346	6.787	1.739	1067	586	96.719	98%
9	FONTIBÓN	22.355	20.144	1.508	428	275	131	21.783	97%
10	ENGATIVÁ	53.807	48.623	3.816	1.075	293	335	52.774	98%
11	SUBA	67.630	61.092	4.972	1.272	294	263	66.327	98%
12	BARRIOS UNIDOS	10.414	9.329	891	143	51	50	10.270	99%
13	TEUSAQUILLO	2.794	2.418	230	146	0	23	2.671	96%
14	LOS MÁRTIRES	8.816	7.797	763	158	98	166	8.726	99%
15	ANTONIO NARIÑO	8.475	7.891	441	133	10	31	8.363	99%
16	PUENTE ARANDA	18.928	16.970	1.545	271	142	74	18.589	98%
17	LA CANDELARIA	2.130	1.832	191	38	69	3	2.026	95%
18	RAFAEL URIBE	47.126	43.173	3.018	585	350	295	46.486	99%
19	CIUDAD BOLÍVAR	80.006	72.206	5.934	1.413	453	427	78.567	98%
20	SUMAPAZ	716	689	22	5	0	1	712	99%
Total general		672.408	606.063	47.841	13.125	5.379	4.209	658.113	98%

Fuente: Resultados primer proceso de verificación de matrícula 2023

¹ Isolución - PROCEDIMIENTO 07.2-PD-005

² https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/sites/default/files/inline-files/INFORME%20_PRIMER_PROCESO_VERIFICACION_MATRICULA_FINAL.pdf



4.1.2.2. Entregar los soportes del proceso de verificación y seguimiento.

Para la presente vigencia, con el ajuste realizado al procedimiento en lo concerniente al repositorio de la información aportada, garantizando la veracidad de información suministrada y los respaldos de la misma, las IED entregan en medio digital los soportes del proceso de verificación y seguimiento a la información de matrícula a la Dirección Local de Educación (DLE).

Esta información es almacenada en Archivo de Actas del proceso de verificación de matrícula 2023 (acta del proceso de verificación en formato pdf firmada por encargado del Sistema en la DLE y el rector de la IED) y anexos 1,2 y 3 diligenciados, en el siguiente enlace:

https://educacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/verificacion1_educacionbogota_gov_co/EtLQ-wR1u9xPIrf_O3xi5RsB8cgNTpFoOTNtIFgRQ9DLpA?e=BkcmN

la información que reposa aquí es cargada directamente por las Instituciones Educativas Distritales -IED- y Direcciones Locales de Educación -DLE-.

4.1.2.3. Registrar las novedades en el SIMAT

Las Instituciones Educativas Distritales -IED- llevan a cabo el proceso de registro de las novedades resultado del proceso de verificación y seguimiento a la información de matrícula, con el fin de validar, depurar y actualizar la información del Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-.

Para el proceso de verificación de novedades, se toma la información remitida entre las IED y DLE's y la respectiva consolidación, estos insumos Base de datos de las IED con reporte de matrícula a través de plataforma SIMAT son tomados para la elaboración del informe que reposa en la página web de la entidad, denominado: "Consolidado Anexo 1" publicado en:

https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/gestion-para-la-cobertura-educativa/proceso-verificacion-matricula

Cabe resaltar la labor constante y de acompañamiento que ha realizado la Dirección de Cobertura en el proceso objeto de este seguimiento. Como punto de



control en la etapa de ejecución realizaron seguimiento in situ de las instituciones que se relacionan a continuación:

Tabla 4. Lista de IED que fueron visitadas durante el desarrollo del proceso de verificación de matrícula 2023

No.	LOCALIDAD	IED	SEDES	MATRÍCULA	FECHA
1	FONTIBÓN	COL. LA FELICIDAD	1	1.005	13/02/2023
2	USAQUÉN	COLEGIO DIVINO MAESTRO	3	2.400	13, 14, 16, 18, 22, 23 y 27/02/2023
3	KENNEDY	COL. HERNANDO DURÁN DUSSAN	1	2.310	14 Y 15/02/2023
4	BOSA	COL. SAN BERNARDINO	1	2.040	16 Y 17/02/2023
5	BOSA	COL. GERMÁN ARCINIEGAS	1	2.330	20 Y 21/02/2023
6	BOSA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHENSEN	1	1.916	22 Y 23/02/2023
7	SUBA	COL. GERARDO MOLINA	1	3.240	27 y 28/02/2023
8	KENNEDY	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	2	6.688	16 Y 21/03/2023
9	SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	2	1.196	16/03/2023
10	PUENTE ARANDA	COLEGIO BENJAMÍN HERRERA (IED)	3	1.915	21/03/2023
11	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	1	2.300	22/03/2023
12	ENGATIVÁ	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	2	2.314	22/03/2023
13	USAQUÉN	COLEGIO TOBERIN (IED)	3	2.787	23/03/2023

Fuente: Elaboración propia Dirección de Cobertura – SED

4.1.3. Fase 3 – Cierre

En lo que comprende la fase de cierre, cuenta con actividades generales que deben de surtir, a saber:

4.1.3.1. Consolidar resultados proceso

En el desarrollo de lo establecido en el procedimiento, es responsabilidad de las Instituciones Educativas realizar el cargue inicial de información de los estudiantes; a su turno, las Direcciones Locales de Educación reciben de estas, los resultados del proceso de verificación y seguimiento, consolidan y remiten oficialmente siguiendo el procedimiento establecido en el instructivo del proceso. Esta información reposa en archivo denominado: "Consolidado Anexo 1" publicado en:

https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/gestion-para-la-cobertura-educativa/proceso-verificacion-matricula



4.1.3.2. Recibir, analizar resultados y socialización con Direcciones Locales de los resultados del proceso

Las Direcciones locales allegan a la Dirección de Cobertura, documento consolidado de la verificación por parte de las IED, posteriormente se lleva a cabo el proceso de análisis de información, identificando el número y tipo de novedad para proceder a la elaboración del informe final con los resultados.

De los resultados obtenidos se identificaron aquellos correspondientes a: Solicitud de aclaración o ajuste de novedades reportadas por las IED en el Primer Proceso de Verificación de Matrícula 2023.

La Dirección de Cobertura dio a conocer el análisis de los resultados del proceso de verificación y seguimiento a la información de matrícula reportada por las IED de su localidad a través de mesas de trabajo; la reunión se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma TEAMS el 26 de abril de 2023 donde socializa a las Instituciones Educativas Distritales y Direcciones Locales.

4.1.3.3. Planeación visitas IED con mayor número de novedades, proceso de verificación y seguimiento de información.

La Dirección de Cobertura planeó la ejecución de visitas focalizadas de verificación y seguimiento a las instituciones educativas con mayor número de novedades en la matrícula, definiendo el alcance, responsables, participantes, duración, recursos necesarios, cronograma de visitas y prepara los insumos y herramientas a utilizar.

Se notifica el cronograma de visitas, a través de correo electrónico a las IED Alfonso López Michelsen, Divino Maestro, El Recreo Sonia Osorio, Gerardo Molina, Germán Arciniegas, Gloria Valencia de Castaño, Hernando Durán Dussán, La Esmeralda, La Felicidad, Lucila Rubio, República Dominicana, San Bernardino, en la que también incluyen información de fecha, total de personas y actividad a realizarse en el desarrollo de la visita.



Imagen 1: Correo electrónico. Notificación visita Colegio Alfonso López Michelsen IED

Buenas tardes,

Cordial saludo Apreciado Rector - Erika Derli Gómez Gómez,

Me permito comunicarle que el día 22 y 23 de febrero de 2023, la Dirección de Cobertura a través de los profesionales del Equipo de Planeación, Seguimiento y Evaluación, estarán en las instalaciones del Colegio ALFONSO LOPEZ MICHELSEN IED a partir de las 8 am, apoyando el desarrollo del primer proceso de verificación de matrícula 2023.

Así mismo, cabe resaltar que el objetivo de esta actividad, es fortalecer los procesos al interior de la Institución, teniendo en cuenta la información reportada en el SIMAT y el adecuado registro administrativo de los documentos en el expediente de los estudiantes, son considerados insumos fundamentales para la toma de decisiones y la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), de acuerdo con lo señalado en el artículo 32 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015.

En este orden de ideas, para la ejecución de este proceso, la Dirección de Cobertura contará con el apoyo de tres profesionales Janis Ramírez, Tatiana Jaramillo y Martha Patricia García. Asimismo, se requiere de un delegado de su Institución para que acompañe las actividades de esta jornada de verificación y validación de información.

De acuerdo con lo anterior y en aras de fortalecer los procesos al interior de la Secretaría de Educación del Distrito, se reitera la importancia y el compromiso conjunto para un adecuado desarrollo y ejecución del proceso.

Cordialmente,

Equipo de planeación, seguimiento y evaluación
Dirección de Cobertura
Secretaría de Educación del distrito

Fuente. Punto 11 Anexo solicitud 11-09-2023

El profesional responsable se reunió con el encargado de la IED (rector, directivo docente, administrativo) para evaluar los resultados de la visita, analizando cualquier caso de inconsistencia para asegurar su validez y ajustar en el sistema.

Se realizó el primer informe el cual reposa en la página web de la entidad y está disponible para consulta a través del enlace: https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/sites/default/files/inline-files/INFORME%20PRIMER PROCESO VERIFICACION MATRICULA FINAL.pdf



Como punto de control en la fase de cierre, se socializó los resultados con las Direcciones Locales de Educación e Instituciones Educativas a través de la plataforma Teams y presencial. (Del 06 al 28.04.2023)

Tabla 5. Socialización de resultados del primer proceso de verificación de matrícula 2023

No.	LOCALIDAD	FECHA	HORA
1	USAQUÉN	28/04/2023	8:30:00 a. m.
2	CHAPINERO	27/04/2023	2:30:00 p. m.
3	SANTAFÉ	27/04/2023	2:30:00 p. m.
4	SAN CRISTÓBAL	26/04/2023	2:30:00 p. m.
5	USME	28/04/2023	9:00:00 a. m.
6	TUNJUELITO	26/04/2023	8:30:00 a. m.
7	BOSA	28/04/2023	2:30:00 p. m.
8	KENNEDY	27/04/2023	8:30:00 a. m.
9	FONTIBÓN	26/04/2023	2:30:00 p. m.
10	ENGATIVÁ	26/04/2023	8:30:00 a. m.
11	SUBA	28/04/2023	8:30:00 a. m.
12	BARRIOS UNIDOS	27/04/2023	2:30:00 p. m.
13	TEUSAQUILLO	27/04/2023	2:30:00 p. m.
14	LOS MÁRTIRES	28/04/2023	2:30:00 p. m.
15	ANTONIO NARIÑO	28/04/2023	2:30:00 p. m.
16	PUENTE ARANDA	28/04/2023	8:30:00 a. m.
17	LA CANDELARIA	27/04/2023	2:30:00 p. m.
18	RAFAEL URIBE	28/04/2023	2:30:00 p. m.
19	CIUDAD BOLÍVAR	26/04/2023	8:30:00 a. m.
20	SUMAPAZ	26/04/2023	8:30:00 a. m.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Cobertura – SED



4.2. ACCIONES ADELANTADAS POR LA DIRECCIÓN DE COBERTURA PARA SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.

Entre las diferentes acciones, estrategias o mecanismos adelantados por la Dirección de Cobertura en marco de la verificación y seguimiento a la matrícula y en consonancia con las diferentes estrategias para mitigar la deserción escolar, la SED desarrolló la **Ruta de Acceso y Permanencia**, la cual busca garantizar trayectorias educativas completas y facilitar las transiciones en los distintos niveles educativos a partir del desarrollo de acciones como: **1. Plan Educativo Local**, **2. Fortalecimiento Institucional**, **3. Ejecución e implementación institucional**, **4. Acciones afirmativas para la atención de población diversa y vulnerable** y **5. Monitoreo prevención, análisis y evaluación**.

Imagen 2. Metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”



Destaca dentro de los procesos, la Ejecución e implementación institucional en lo que respecta al **Proceso de Matrícula y Búsqueda de Población Desescolarizada**. El proceso de matrícula 2023 incluyó novedades bajo la estrategia de comunicación, divulgación y el fortalecimiento de los canales de atención y contacto permanente con las familias.

Se promueve la búsqueda activa de población desescolarizada de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que debido a situaciones de fuerza mayor y/o vulnerabilidad no ha sido posible que tengan acceso al sistema educativo.



El propósito de la administración actual para el cuatrienio 2020-2024, corresponde a la vinculación de 13.866 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; a través de la ejecución de recorridos barriales, búsqueda “casa a casa” y contacto telefónico, se ha logrado vincular a 11.684 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que estaban desescolarizados y volvieron a estudiar, es decir el 84% de la meta.

Dentro de las novedades en el proceso de matrícula para la vigencia 2023, se destacan:

- *Sintetizar el formulario virtual de inscripción, más sencillo de diligenciar y solo con los datos necesarios para realizar la asignación del cupo. De esta manera la SED recibió 83.144 solicitudes de cupo nuevo.*
- *Durante el proceso de solicitud de cupo, se informó a las familias la disponibilidad de cupos en colegios oficiales, lo que permitió a las y los solicitantes evaluar sus preferencias y seleccionar opciones más viables. De igual manera, a quienes no cambiaban y tenían una baja probabilidad de ser asignados en la IED inicial, se envió vía correo electrónico y WhatsApp recomendaciones de IED en los que era más viable la asignación. Lo que permitió que el 84,7% fueran asignados a la misma localidad de su vivienda o localidad solicitada.*
- *El formulario de inscripción presentó la opción de modificación de forma virtual por las familias, lo que permitía modificar y ajustar datos errados, evitando así, mayor trámite presencial, duplicidad de información y anulación de formularios. Solo el 3,8% fueron anulados por duplicidad o información errada.*
- *Se fortaleció la comunicación directa con las familias, las cuales recibían a través de correo electrónico, mensaje de texto y/o WhatsApp la notificación de su solicitud de cupo realizada, número de formulario, pasos a seguir y fechas claves. Todos los solicitantes tuvieron como mínimo una notificación del proceso por alguno de los tres canales de comunicación directa.*
- *Se fortaleció la comunicación al ofrecer información sobre colegios oficiales en Bogotá al momento de realizar la solicitud de cupo, las familias por medio del mapa de Bogotá podían ubicar los colegios cercanos a su lugar de vivienda. También, se habilitó un sitio web llamado “Explorador de colegios” en el portal de matrículas, este ofrecía la opción a las familias de navegar por el mapa de Bogotá, permitir su ubicación y encontrar los colegios oficiales cercanos, además de calcular la distancia entre la institución y su vivienda, también contaban con información de interés sobre programas, Proyecto Educativo Institucional y fotografías de referencia, entre otros de los colegios.*



- Una vez se notificaba a las familias de su asignación, podían realizar los pasos para la aceptación ingresando el resto de variables que les permite a las IED realizar su formalización de la matrícula. Proceso que también fue modernizado permitiendo a las IED realizarlo a través del aplicativo de la SED, para que de forma masiva fuera registrado en el SIMAT, lo que permitió mayor agilidad en la atención en las IED.
- El proceso para los estudiantes antiguos fue más fácil que las anteriores vigencias, los traslados se disminuyeron a dos pasos. El formulario filtra y da la opción de continuar con la petición, únicamente si solicitaba una opción de colegio oficial que cuente con cupos disponibles en el grado requerido, permitiendo ser más claros con las familias que si no existe la disponibilidad el traslado no puede ser viable. La SED recibió 19.914 solicitudes de traslado.
- Toda la comunidad de estudiantes antiguos matriculados podía inscribirse de manera virtual para los beneficios de permanencia escolar, entre ellos movilidad.
- Se diversificó los canales de atención por medio de la Unidad Móvil de Atención, se brindó orientación a las familias que no pudieron recibir atención en los puntos de atención convencionales. Más de 1.400 ciudadanos recibieron atención a través de las unidades móviles.
- Se comenzó la implementación de una atención integral en las Direcciones Locales de Educación y en los puntos de atención presencial habilitados. Todo el personal de atención a familias se capacitó para recibir las solicitudes de cupo escolar y/o beneficios de movilidad, haciendo de si un solo proceso, evitando dificultar a las familias con más trámites. Es importante aclarar que para poder aplicar se debe cumplir con los requisitos establecidos por el programa de movilidad escolar.

Este mecanismo, aunado a los programas adicionales como

- i) **IED que operan en la modalidad de administración del servicio educativo**, que ha permitido reducir la brecha de desigualdad que afecta el acceso y la permanencia de población vulnerable, así como promover la expansión de la jornada única, a través de las 35 IED que operan en modalidad de administración del servicio educativo se ha garantizado de acuerdo con cifras oficiales 2023, la atención educativa de más de 38 mil estudiantes, lo que representa aproximadamente el 5% del total de la matrícula oficial del Distrito, ubicados principalmente en los grados séptimo, sexto y octavo.
- ii) **Gratuidad Educativa**, en lo corrido de la vigencia 2023, la SED han legalizado más de 38 mil millones de pesos procedentes de la Nación (SGP) girados por el MEN y ha entregado a través de recursos propios más de 20



- mil millones, para fortalecer el acceso y permanencia al 100% de la matrícula oficial.
- iii) **Programa de Movilidad Escolar**, desarrolla y opera los Medios Alternativos para la Movilidad Escolar, como toda forma de desplazamiento no motorizado que permita a los estudiantes trasladarse del lugar de residencia al colegio y viceversa, fomentando la actividad física, así como la salud mental y socioemocional.
 - iv) **Alimentación escolar (PAE)**, brinda a los estudiantes alimentación nutritiva durante el tiempo que permanecen en el aula escolar (desayuno, almuerzo, refrigerio, etc.) de tal manera que puedan dedicar su máxima atención al desarrollo de las clases.
 - v) **Estrategia Promoción de Bienestar**, aborda cuatro ejes temáticos que se articulan entre sí en torno a la concepción global de Estilos de vida saludable, orientada a los comportamientos, hábitos y conocimientos cotidianos hacia el bienestar individual, en el marco de la vida cotidiana escolar, familiar, favoreciendo de esta forma entornos y espacios saludables.

4.3. PLAN DE MEJORAMIENTO MEN

El último proceso de auditoría censal realizado por el MEN corresponde a la vigencia 2021, el cual fue notificado en el mes de agosto de 2022, se hace menester manifestar que sobre el mismo no se suscribió plan de mejoramiento.

Ahora bien, en el marco de la solicitud de "(...) resultado de la auditoría adelantada por el Ministerio de Educación (MEN) de la vigencia 2022 (...)", cabe indicar que el MEN dentro del proceso adelantado en la vigencia 2022, focalizó 18 entidades territoriales certificadas dentro de las cuales no se encuentra Bogotá, es decir, la Secretaría de Educación del Distrito no fue objeto del proceso de auditoría censal en la citada vigencia. Lo anterior, se puede observar en el pliego de condiciones definitivo licitación pública LP-MEN-04-2022, página 21. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

Cabe resaltar que el proceso de auditoría a la Secretaría de Educación del Distrito se encuentra cursante al momento de la realización del presente seguimiento, a saber: se surtió la etapa correspondiente a la fase 1 de la auditoría en el periodo comprendido entre finales de julio al 8 de septiembre, en lo que concierne a las fases subsiguientes (2 y 3 respectivamente) aún no se ha fijado fecha para su ejecución.



I. CONCLUSIÓN

La entidad está dando cumplimiento al primer proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED) en lo corrido de 2023, en atención a las directrices impartidas por parte del Ministerio de Educación Nacional, las cuales han sido adaptadas en el procedimiento 07.2-PD-005 que reemplazó al eliminado con la Resol N.º 003 del 30 de junio de 2023. 07.2-PD-002 y cuya fundamentación corresponde a la veracidad de la información de los estudiantes que se encuentran activos en las Instituciones Educativas del Distrito, a fin de lograr garantizar la cobertura de la población que requiere.

II. RECOMENDACIONES

- Actualizar repositorio de información en página web, en aras de evitar posible incurrancia de falencia del principio de oportunidad y transparencia en la medida en la que no guarda trazabilidad de publicación de información, la fecha de la parte superior conlleva a error del lector.
- Se recomienda ceñirse a los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, para evitar dilaciones en el desarrollo del proceso.


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Equipo auditor